



**SENADO**  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

**HON. JOSÉ A. "CHACO" VARGAS VIDOT**  
SENADOR INDEPENDIENTE

PRESIDENTE DE INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN

16 de septiembre de 2024

Hon. Domingo Emanuelli  
Secretario  
Departamento de Justicia  
Apartado 9020192  
San Juan, PR 00902-0192

vía correo electrónico: [domingo.emanuelli@justicia.pr.gov](mailto:domingo.emanuelli@justicia.pr.gov)

Estimado Secretario:

Por este medio, la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en fiel cumplimiento con el mandato de la **Resolución del Senado 933**, aprobada el 6 de mayo de 2024, la cual le ordena *"realizar una investigación sobre la Ley 25-1992, según enmendada, conocida como "Ley para el Egreso de Pacientes de SIDA y de otras enfermedades en su etapa terminal que están confinados en las Instituciones Penales o internados en las Instituciones Juveniles de Puerto Rico", incluyendo, pero sin limitarse a, el manejo administrativo conducente a la excarcelación de confinados en virtud de esta Ley; la cantidad de pases extendidos otorgados desde la vigencia de la Ley hasta el presente; si el nombramiento del panel médico que evalúa las condiciones de los confinados cumplió con las disposiciones de la Ley; qué enfermedades se consideran terminales en la práctica médica; investigar la evaluación y provisión de servicios médicos a los confinados por parte del Programa de Salud Correccional del Departamento de Corrección y Rehabilitación, incluyendo los servicios provistos por Physician Correctional, entidad contratada por el Departamento de Corrección y Rehabilitación; evaluar qué responsabilidades, si alguna tiene Physician Correctional bajo el proceso de la Ley 25-1992; requerir y evaluar cualquier informe o auditoría encomendado o recibido por el Departamento de Corrección en relación a los servicios provistos por Physician Correctional y qué seguimiento y con qué regularidad el Departamento de Corrección y Rehabilitación visita los egresados que se han beneficiado de esta Ley."*, expide esta citación a los fines de que comparezca a una **Audiencia Pública** ante esta Honorable

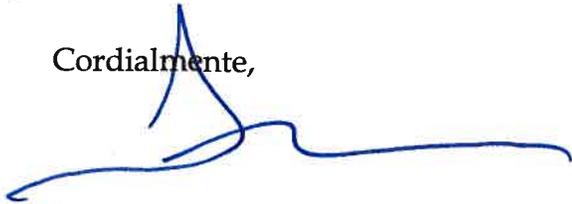
Comisión el **jueves, 19 de septiembre de 2024 a la 10:00 de la mañana, en el Salón de Audiencias María Martínez de Pérez Almiroty, ubicado en el anexo del Senado de Puerto Rico.**

Durante su comparecencia, estaremos discutiendo los hechos relacionados con el señor Hermes Ávila Vázquez, imputado por el feminicidio de Ivette Joan Meléndez Vega en la madrugada del 21 de abril de 2024 en el pueblo de Manatí. El señor Ávila Vázquez fue excarcelado en virtud de la Ley 25-1992, de acuerdo con la información que ha trascendido, éste fue excarcelado en abril 2023 por unas presuntas condiciones de salud tras alegar que padecía de una parálisis progresiva.

Su participación en esta Audiencia Pública es **personal e indelegable**. Copia de su memorial explicativo deberá ser enviado mediante correo electrónico a [rtorres@senado.pr.gov](mailto:rtorres@senado.pr.gov); con veinticuatro (24) horas de anticipación a la Audiencia. Finalmente, solicitamos que, para el día de la Audiencia, provea al menos veinte (20) copias de sus comentarios, los cuales serán distribuidos entre los Integrantes de la Comisión y miembros de la prensa.

De surgir alguna duda o pregunta, puede comunicarse con Raiza J. Torres Ayala, directora ejecutiva de la Comisión al (787) 725-3874, o mediante comunicación electrónica.

Cordialmente,



José A. Vargas Vidot  
Presidente